

EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONVOCA AL



BASES:

1. Ser estudiante vigente del nivel medio superior del estado de Jalisco, en el año 2025, que incluye el periodo de enero a diciembre del mismo año.
2. Categorías: Se podrá participar en las siguientes categorías:
 - Animación
 - Documental
 - Ficción
3. La participación podrá ser individual o en equipo.

DEL CORTOMETRAJE

4. Sin importar la categoría, los cortometrajes deberán tener como máximo un año de haberse realizado.
5. Guion:
 - Original o adaptación libre: sólo de obras literarias (cuento y novela), no se aceptarán adaptaciones de guiones cinematográficos y/o libreto teatral. La adaptación deberá contar con la autorización (por escrito) del/los titulares/es de los derechos morales y patrimoniales de la obra literaria primigenia.
 - Quedan excluidas las parodias, doblajes o videoclips.
6. Tema: Libre.
7. Duración:
 - Animación: de uno a diez minutos
 - Documental: de cinco a diez minutos.
 - Ficción: de dos a diez minutos.
8. El contenido de los cortometrajes no deberá incluir violencia extrema o sexo explícito, de lo contrario, dichos cortometrajes serán descartados del concurso.
9. Con el propósito de ser congruentes con la política de inclusión de la institución, el cortometraje que tenga diálogos deberá contener subtítulos en español.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



SEMS
Sistema de Educación
Media Superior

CONCURSO ESTATAL de CORTOMETRAJE JALISCO 2025

10. Para los cortometrajes en coautoría, el premio será único para todos los coautores.
11. Los cortometrajes deberán incluir en su inicio, el título del cortometraje y la leyenda: **“Corto participante en el Concurso Estatal de Cortometraje Jalisco 2025”**.
12. Los cortometrajes deberán grabarse en formato MP4 (si se filma con teléfono celular, debe ser en horizontal).
13. Los cortometrajes deben tener una dimensión mínima de 1920 x 1080 pixeles.
14. Cada concursante deberá hacer dos copias del cortometraje de la siguiente manera:
 - La primera copia del cortometraje debe contener como único crédito el seudónimo (nombre ficticio **que no sea tu nombre propio; ejemplo: Rey Neptuno**) del autor, para el caso de cortometrajes realizados por equipos, únicamente se señalará el seudónimo con el que se hizo el registro.
 - La Segunda copia deberá incluir todos los créditos de la realización del video. **(Nombre completo de los participantes y las actividades en que participaron, crédito de música utilizada propia o de terceros, previo permiso)**.
15. Los cortometrajes deberán tener audio y video de óptima calidad, lo más fiel posible al original, también se deberá cuidar **la ortografía** en los subtítulos y los créditos.
16. Los dibujos, imágenes, y fotografías utilizados en la producción de los cortometrajes, deberán ser obras generadas especialmente para su inclusión en dichos cortometrajes, y/o si algunas de ellas no fuesen de la autoría de los concursantes, éstas deberán contar con la licencia de uso debidamente firmada por los titulares de los derechos morales y patrimoniales de la obra primigenia, de acuerdo a la Ley Federal de Derechos de Autor, asimismo, deben reconocer su calidad de autor con el resto de los créditos al final de los cortometrajes.
17. Podrán utilizar música del dominio público (libres de derechos de autor), la creada por los mismos productores del cortometraje concursante o en su caso, contar con el permiso debidamente firmada por el o los titulares de los derechos morales y patrimoniales de la misma.
18. Los cortometrajes que no cumplan con las especificaciones de las bases y/o se detecte que son plagio serán automáticamente descalificados.

DEL DETRÁS DE CÁMARAS

19. Durante la filmación del cortometraje, se deberá grabar **un detrás de cámaras con las siguientes características:**
 - a) La duración de la grabación será de 3 a 5 minutos, en la cual **se evidencie que el participante es el autor del cortometraje, por lo que deberá mostrar al autor (participante en el concurso), grabando y/o participando activamente en algunas de las escenas donde aparezcan los actores principales y quien o quienes integran el equipo de producción del cortometraje.**
 - b) En el caso de la categoría de animación, mostrar algunas escenas en las que aparezca el autor y colaboradores realizando la producción de las animaciones.
 - c) El detrás de cámaras deberá entregarse en formato MP4, con una dimensión mínima de 1920 x 1080 pixeles, en **toma horizontal** y pesar como máximo 5 GB.
 - d) La falta del detrás de cámaras y si no se respetan las características, implicará la no inscripción en el concurso.

DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

20. Para inscribirte deberás hacerlo mediante un correo de Gmail, si no lo tienes abre una cuenta.
21. El periodo de registro de datos personales es del **5 al 15 de mayo**, en el que deberás llenar el formulario del siguiente enlace y asegúrate de tomarle una captura de pantalla cuando concluyas tu registro: <https://forms.gle/NxoynbkVFpgXQY5E9>



CONCURSO ESTATAL de CORTOMETRAJE JALISCO 2025

22. Una vez que llenes el formulario, deberás enviar al correo electrónico cortoestatal@sems.udg.mx lo siguiente:
- En el asunto del correo anotarás Inscripción seguido de tu nombre y primer apellido.
 - En el cuerpo del correo: tu nombre completo, el plantel e institución a la que perteneces
 - Adjuntar la captura de pantalla que evidencia el llenado del formulario y
 - Adjuntar un archivo (PDF o JPG) un documento que te acredite como estudiante del nivel medio superior. (credencial, kardex, entre otros).
- (A FALTA DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITO SE BLOQUEARÁ TU REGISTRO).
23. Una vez enviado el correo y que se corrobore que sí eres estudiante del nivel medio superior de alguna institución educativa del Estado de Jalisco, te llegará a tu correo electrónico una invitación para acceder a tu carpeta en Google Drive, en la cual, en un periodo posterior, podrás subir tu cortometraje.

DEL PROCESO DE REGISTRO DEL CORTOMETRAJE SIN CRÉDITOS

24. Del 20 al 25 de mayo. Subirás a la carpeta en Google Drive que te fue asignada, tu cortometraje, (sin créditos, sólo con seudónimo), así como el detrás de cámara.
25. El cortometraje sin créditos deberás subirlo en formato MP4 con una dimensión mínima de 1920 x 1080 pixeles.
26. Los archivos del cortometraje y del detrás de cámaras deberán nombrarse de la siguiente manera:
- El archivo del cortometraje sin créditos, deberás nombrarlo sin acentos con el título del cortometraje con guion bajo entre cada palabra, después guion medio, seguido del pseudónimo, ejemplo: [cuarto_sin_luz-rey_neptuno](#).
 - El archivo del detrás de cámaras, en formato mp4, lo nombrarás igual que el cortometraje sin créditos, pero agregarás al final un guion bajo seguido de la palabra detrás, si acentos, por ejemplo: [cuarto_sin_luz-rey_neptuno_detras](#).

Es importante señalar que la ausencia de alguno de estos archivos en las fechas establecidas, cancelará tu inscripción al Concurso

DE LA MUESTRA

27. Un comité especial seleccionará a los 20 mejores cortometrajes que participarán en la *Muestra Estatal de Cortometraje 2025 (Muestra)*.
28. Los resultados de los 20 cortos seleccionados a la *Muestra*, se publicarán del **10 al 14 de junio del 2025** en la página web del SEMS UDG www.sems.udg.mx, a los autores de los cortometrajes participantes se les comunicará vía telefónica.
29. Si quedaste seleccionado a la *Muestra*, del **15 al 23 de junio** deberás subir en formato mp4 tu cortometraje **con créditos**, al mismo sitio en el que subiste el cortometraje sin créditos, nombrando a tu archivo con el título del cortometraje, con guion bajo entre cada palabra, seguido del nombre del concursante; por ejemplo: [cuarto_sin_luz_Kasandra_Maciel](#)
30. Los cortometrajes que fueron seleccionados **no deben contener marca de agua del programa de edición**, por lo que, si es tu caso, deberás adquirir la licencia del programa de edición, para que no aparezca en el video.
31. El responsable del corto seleccionado a la *Muestra* deberá llenar y suscribir la "Licencia de uso", (según corresponda si es menor o mayor de edad) que será enviada por correo electrónico y **deberá enviarla firmada** de vuelta al correo cortoestatal@sems.udg.mx. Tendrá que acompañarse de una copia de identificación oficial del padre o tutor en caso de los menores de edad.



CONCURSO ESTATAL de CORTOMETRAJE JALISCO 2025

32. El o la responsable del corto seleccionado, así como parte de su equipo de trabajo que acudan a la **Muestra y Premiación**, se les solicitará la firma de una carta de consentimiento para el uso de su imagen personal, con el propósito de la difusión de los eventos a que haya lugar, en distintos medios de comunicación y redes sociales, mediante fotografías, audios y videos.
33. En caso de haber utilizado imágenes y/o música de otro autor y/o que el cortometraje fue creado a partir de una adaptación de obra de otro autor, **adjuntar al correo que se indica en el punto anterior**, el o los permisos debidamente firmados por el o los titulares de los derechos morales y/o patrimoniales de la obra primigenia, de acuerdo a la Ley Federal de Derechos de Autor (ver puntos 16 y 17).
34. Los cortometrajes no seleccionados serán eliminados de la plataforma donde se subieron.
35. **La Muestra** de los 20 mejores cortometrajes se llevará a cabo el **4 y 5 de septiembre de 2025**; la fecha, lugar y hora se anunciará con oportunidad.
36. Al término de la Muestra, tendrá lugar la votación para elegir el premio del público con los asistentes a la misma.

DE LA PREMIACIÓN

37. Dentro de los cortometrajes seleccionados a la **Muestra**, un jurado conformado por profesionales en la materia, dictaminará los cortometrajes ganadores (Mejor cortometraje, mejor ficción, mejor documental y mejor animación) y su fallo será inapelable.
38. Los premios consisten en:
- Para el ganador de cada categoría: Una estatuilla alusiva al concurso.
 - Para el ganador del **mejor cortometraje**: Una cámara de video, Una beca para estudiar el diplomado en cine que otorga el Departamento de Imagen y Sonido del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara.
 - Para cada ganador de los cortometrajes en las categorías de **documental, ficción, animación y premio del público**: una cámara de video.
39. Los cinco cortometrajes ganadores serán dados a conocer en la ceremonia de premiación.
40. La ceremonia de premiación se llevará a cabo por la tarde del mismo día de la **Muestra**.
41. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Difusión y Extensión del SEMS-UDG.

Mayores informes en la Coordinación de Difusión y Extensión del SEMS. Liceo 496 esquina Juan Álvarez. Teléfono: 3942-4100 Ext. 14391 y en el correo electrónico: cortoestatal@sems.udg.mx

